



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos al
Sr. Ignacio Méndez Rivera

Huépil, 22 abril de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1299/2016/

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La rendición de cuenta documentada del memo n° 205 del 20/04/2016 de viajes realizados de Huépil - Concepción y vice versa para asistir a jornada de supervisión el día 19/04/2016.
- d) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

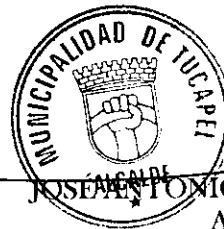
DECRETO

- 1) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Ignacio Méndez Rivera, por la suma de \$6.900.- (seis mil novecientos pesos) indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y fletes" Gestión 4 CC.04.00.15, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- JAJA/GEPL/MVC/ao

